

DTN

Neiva, Huila

Numero de radicado: 41088 2024-S
Fecha y Hora: 31/12/2024 10:53:55

Señor(a)
ANONIMO
L.C.

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 34247 del 20 de noviembre de 2024.

Cordial saludo.

De manera atenta y conforme a la denuncia con radicado CAM No. 2024- E 34247 del 20 de noviembre de 2024, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de comercio de fauna silvestre, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, no fue posible verificar las afectaciones ambientales descritas en las denuncias, por lo tanto se emitió concepto técnico No. 5171-24, del 20 de diciembre en el que se deja constancia.

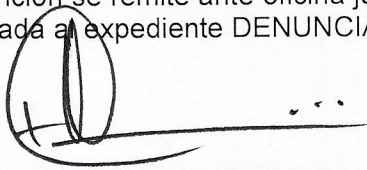
No fue posible observar por la zona, elementos como trampas, jaulas y/o escopetas que atenten o representen riesgo y/o afectación a la fauna silvestre del sector. Sin embargo, no se evidenciaron caninos con características fenotípicas reconocidos como cazadores.

Se llevó a cabo de manera verbal un instructivo de educación ambiental con pobladores y líderes de la comunidad, mediante el cual se le comunicó y/o explico lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 2015, con relación a la preservación, protección, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre, así como el aprovechamiento de ésta y de sus productos, resaltando las posibles consecuencias de actuar contrario a la normatividad ambiental vigente.

Por último, se exhorto a esta persona a no atentar contra la fauna silvestre poniendo de precedente que se trata de un delito ambiental y así mismo se indica que en caso de conocer algún hecho que ponga en riesgo los recursos naturales, estos deben ponerlos en conocimiento de la autoridad ambiental.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-03699-24.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyecto: Erich Losada – Profesional Universitario DTN ✓
Radicado inicial: 2024-E 34247
Expedientes: Denuncia-03699-24
Gestión documental: 310 Infracciones Ambientales/ Infracciones Ambientales / Comunicaciones Oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

